



1. Municipalidad de Dalcahue

## CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.075.-

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2024.-

VISTOS: Según solicitud de Constructora Jose Arturo Oyarzo Torres de fecha 23 de Diciembre 2024, ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICÉSE: Cierre total de Calle Los Ulmos, entre Cipreces a la Prolongacion Los Ulmos, solo acceso peatonal, por proyecto "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PASAJE LOS ULMOS, COMUNA DE DALCAHUE".

1.- COMUNIQUESE: Cierre total de calles rige desde 30 de Diciembre del 2024 hasta el 20 de Enero 2025.

2.- INFÓRMESE: a la empresa contratista Jose Arturo Oyarzun Torres, a través de su representante legal Sr. Jose Arturo Oyarzun Torres C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE



MAB



FRP



Acceder al documento en línea





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL